

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de marzo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 314.898/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná solicita para dicho tribunal y Juzgado de Primera Instancia una partida especial de \$ 12.000.000, para solventar los gastos que demande la extracción de fotocopias durante / el período de dos meses y

Considerando:

Que aún no se ha concretado la provisión de una máquina fotocopidora por lo que corresponde acceder a lo peticionado,

SE RESUELVE:

1°) Asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná una partida especial de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-), para la extracción de fotocopias para dicho tribunal y el Juzgado de Primera Instancia, con cargo de rendir cuenta.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m/A



ADOLFO R. GABRIELLI